



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. Nº 22.017/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, Vice Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, solicita autorización para confeccionar el Título de la Srta. Ayelen Micaela BURGOS, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja autorizar al citado Instituto a emitir el Título solicitado.

QUE por tal motivo, corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de la Srta. Ayelén Micaela BURGOS, D.N.I. Nº 40.628.962, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs, en el BSPA Nº 7091, de la localidad de Tartagal el día 11 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Sr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0582-2019